



COPIA

SUPERINTENDENCIA DE COMPETENCIA

REF. 226-2014

HONORABLE SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA:

GERARDO DANIEL HENRÍQUEZ ANGULO; MARIANA CAROLINA GÓMEZ VÁSQUEZ; y RUTH ELEONORA LÓPEZ ALFARO; actuando como directores del **CONSEJO DIRECTIVO DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPETENCIA** (en adelante CDSC) en el presente proceso contencioso administrativo iniciado por **HOTELES E INVERSIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, en adelante **HOTELES E INVERSIONES, S.A. DE C.V.**, en contra de este Consejo Directivo; respetuosamente **MANIFESTAMOS:**

I. ESTADO ACTUAL DEL PROCESO

1. El presente proceso contencioso administrativo fue iniciado el 25 de junio de 2014, mediante auto de admisión y la última actuación notificada a este CDSC, en la que se resuelve traer a sentencia el presente proceso, se realizó el 25 de enero de 2017, por lo que se encuentra en estado de dictar sentencia, a partir de la última fecha señalada. En ese sentido, este CDSC presentó escrito el 19 de julio de 2018, solicitando se emitiera la sentencia respectiva, siendo la última actuación registrada en dicho procedimiento.



Edificio Madre Selva Primer Nivel, Calzada El Almendro
y 1a. Av. El Espino No. 82. Antiguo Cuscatlán, La Libertad, El Salvador

2. En virtud de lo anterior, con el objeto de conocer el estado de este proceso contencioso y de buscar la pronta conclusión del mismo en pro de la eficiencia económica y el bienestar de los consumidores, respetuosamente solicitamos se emita cuanto antes la decisión final declarando la legalidad de los actos administrativos impugnados.

II. DIRECCIÓN PARA RECIBIR NOTIFICACIONES

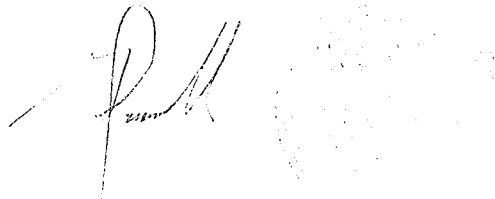
3. Señalamos para recibir notificaciones la dirección: Edificio Madreselva, primer nivel, calzada El Almendro y primera Avenida El Espino, N° 82, Antiguo Cuscatlán, La Libertad, *al igual que la Cuenta Electrónica Única (CEU) de la Superintendencia de Competencia SC-000; inscrita en el Sistema de Notificación Electrónica (SNE) de la Corte Suprema de Justicia, cuyos "correos de cortesía" son: notificacionesii@sc.gob.sv y gleiva@sc.gob.sv.* Lo anterior de conformidad a la boleta de "datos de registro de la cuenta electrónica", expedida por la Corte Suprema de Justicia, la cual anexamos al presente escrito.

III. PETITORIO

Por todo lo anterior, con todo respeto **PEDIMOS:**

- a) Se nos admita el presente escrito;
- b) Se dicte cuanto antes sentencia declarando la legalidad de los actos impugnados en el presente proceso contencioso administrativo; y
- c) Se tenga por agregada la Cuenta Electrónica Única (CEU) de la Superintendencia de Competencia, para los actos de notificación del presente proceso.

Suscrito en Antiguo Cuscatlán, a los diez días del mes de marzo del dos mil veintiuno,
para ser presentado en San Salvador.

A large, stylized handwritten signature in black ink, possibly starting with a capital 'Q'.Two small, handwritten initials or marks in black ink, possibly 'S' and 'A'.A handwritten signature in black ink next to a circular official stamp that is mostly illegible due to fading.



Re-

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

226-2014

sentado en dos folios a las nueve horas cuarenta minutos del día doce de marzo de dos mil veintiuno, por GABRIELA BEATRIZ ALVARENGA PERDOMO, de veintiseis años de edad, ABOGADO(A), del domicilio de SANTA TECLA, departamento de LA LIBERTAD, a quien identifico por medio de su CARNET DE ABOGADO número 32833, en original y cinco copia(s), de las cuales se devuelve una con la razón de ley. Adjunta copia simple de hoja de registro de cuenta electrónica SNE, en 01 folio.



The image shows a handwritten signature in blue ink over a circular official stamp. The stamp is from the Sala de lo Contencioso Administrativo of the Corte Suprema de Justicia. The text on the stamp includes 'CORTE SUPREMA DE JUSTICIA' at the top, 'SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO' around the bottom edge, and 'RECEPCIÓN DE ESCRITOS Y DOCUMENTOS' in the center. There is a small star at the bottom of the stamp.

